



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE INCA**

**2686**

#### ***Acuerdo del pleno del Ayuntamiento de Inca de modificación del Reglamento de Honores y Distinciones de la Policía Local***

El Ayuntamiento en pleno, en su sesión ordinaria de día 31 de marzo de 2022, aprobó inicialmente la modificación del Reglamento de Honores y Distinciones de la Policía Local del Ayuntamiento de Inca.

Mediante el presente anuncio se somete a información pública la mencionada aprobación inicial por el plazo de treinta días a través de anuncio en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Inca, para la presentación de reclamaciones, objeciones y observaciones, en conformidad con lo que dispone el art.º 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, Municipal y de Régimen Local de las Illes Balears.

En el supuesto de que no se presentara ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá aprobado definitivamente el Reglamento, en conformidad con lo que dispone el artículo 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, Municipal y de Régimen Local de las Illes Balears, si bien no entrará en vigor hasta que no se haya publicado íntegramente en el BOIB y hasta que no haya transcurrido el plazo previsto en el artículo 113 de la mencionada Ley.

Inca, en el día de la firma electrónica (*2 de abril de 2022*)

**El alcalde-presidente**  
Virgilio Moreno Sarrió

